- - - - - En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar Sesión Extraordinaria. -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias por asistir a esta convocatoria para celebrar la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, citada para esta fecha 27 de diciembre de 2017, a las 12:00 doce horas, para lo cual solicito a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista correspondiente para comprobar el quórum legal. -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta. - - - - - - - - - - - - -

C. Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.	- - - - - - - - - - - - - - - -	Presente
C. Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral	- - - - - - - - - - - - - - - -	Presente
C. Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral.	- - - - - - - - - - - - - - - -	Presente
C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez Secretaria Técnica	- - - - - - - - - - - - - - - -	Presente

Consejera le informo que están presentes todos los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar y todas las determinaciones que se tomen en la presente Sesión serán válidas. Así mismo, le comento que están como invitados en esta sesión, la Consejera Electoral Araceli Gutiérrez Cortés y los Representantes de los Partidos Políticos Nueva Alianza y Encuentro Social. -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, a continuación le solicitaría a la Secretaria realizar la lectura del orden del día y someter a aprobación el mismo. -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el orden del día para esta Sesión es: Punto número 1, pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los modelos de los materiales electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, aprobación en su caso; punto número 4, Proyecto de Acuerdo por medio del cual, la Comisión de Organización Electoral, da respuesta a las observaciones presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, respecto a la lista de las y los ciudadanos designados en el Comité y Consejo Municipal en el Municipio de Cojumatlan de Régules, dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018. Es el orden del día Presidenta. -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria, ¿alguien tiene algún comentario que realizar respecto al orden del día? Muy bien, le solicitaría Secretaria por favor, someta a aprobación el orden del día -

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Se pudiese adicionar un asunto general?- -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. No, porque es Sesión Extraordinaria. -

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Entonces ahorita les pido un tema. ------------------------------

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Consejeros integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día, si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad Presidenta. --------------------------------

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, respecto al punto número 3, respecto al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban los modelos de los materiales electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral solicitaría a la Secretaria, nos de cuenta del mismo. -----------------------------------

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta. De conformidad con el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y con el acuerdo de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral del INE identificado con la clave INE/CCOE001/2017, se aprobaron modelos únicos de materiales electorales para todos los Estados con elección concurrente, así como los pantones de cada elección que se utilizarán en los mismos, en atención a ello se siguió una ruta, en la que por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, se hicieron llegar a este Instituto los modelos únicos para que, esta Dirección hiciera las adecuaciones correspondientes, fueron enviadas en una primera revisión el día diez de noviembre, nos entregaron algunas observaciones, y finalmente, mediante oficio de fecha quince de diciembre, turnado a este Instituto mediante correo electrónico el veintidós de diciembre del año en curso, se validaron los modelos presentados, mismos que están contenidos como anexo uno del presente acuerdo, es cuanto Consejera.- --

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidenta, advierto que el acuerdo está completo respecto a los antecedentes y a todos los pasos que se han llevado a cabo por este Instituto Electoral para realizar y validar la documentación con el INE, sin embargo, no sé si sea conveniente que se apruebe ahorita, en virtud de que ayer se tuvo una reunión con Consejeros Electorales y se platicó que sería conveniente para este punto de acuerdo de los Partidos Políticos, entonces ciertamente sería conveniente, primero se trate en una mesa de trabajo con los partidos, toda vez que no tenemos ningún plazo digamos fatal, entiendo, o determinante conforme al Reglamento de Elecciones, puesto que el artículo 160, inciso e), establece que una vez validados por la DEOE, la Dirección de Organización del INE, los documentos y materiales electorales y de acuerdo con el Calendario para el Proceso Electoral correspondiente, el Órgano Superior de Dirección, deberá aprobar los documentos y materiales electorales para después proceder a su impresión y producción, entonces advierto que si nos lo mandaron desde el cinco de diciembre y si la ley no nos dispone un plazo para aprobarlo antes del treintaiuno de diciembre, podríamos proponer que la semana que entra, este acuerdo se vea con todos los Partidos Políticos, porque son documentos fundamentales para el desarrollo de la elección y preguntaría a la Secretaria Técnica, ¿si hay algún oficio que nos mandate hacer ya la aprobación de este documento? Si no para hacer el consenso con los Partidos. ---------------------

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Perdón Consejera, el oficio de validación señala, es el de la DEOE, INE/DEOE/1472/2017, el cual fue remitido mediante otro oficio de la Unidad Técnica de Vinculación que es INE/UTVOPL/7623/2017, están referidos en el considerando décimo cuarto, inciso e). --

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si, de hecho ahí yo solicitaría Secretaria, indicar la fecha de este oficio, de la recepción de este oficio. --

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si, de hecho ya lo incluiremos y en la parte conducente se señala: *me permito hacer de su conocimiento que han sido atendidas todas las observaciones y por lo tanto la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se encuentra en condiciones de validar su cumplimiento al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su anexo 4.1. por ello, ese Organismo Público Local, o sea nosotros, puede aprobarlos y continuar con el procedimiento administrativo para adjudicar su producción, es importante señalar que una vez definidos los proveedores, así como las cantidades a producir y los calendarios de producción,*

el OPLE deberá notificarlo con toda oportunidad al Instituto Nacional Electoral, para establecer las fechas en que se llevará a cabo las supervisiones en la producción de los materiales electorales, es lo único que señala el oficio de referencia.- -

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero no dice que tiene que ser a más tardar el treintaiuno de diciembre. - - - - -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. No, de hecho la única cuestión es que para poderlos licitar deben de estar aprobados por el Órgano Superior de Dirección, que sería el Consejo General, pasados primero por la Comisión de conformidad con el Reglamento de Elecciones.- -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. De acuerdo a lo que el INE ha vertido en sus lineamientos, ellos establecen los requisitos, como bien lo comentó la Secretaria ya se mandaron en una primera ocasión estos modelos de los materiales, se hicieron observaciones, las remitieron al OPLE, el OPLE las atendió, las regresan al INE, el INE ya las aprobó en su totalidad y es por ello que mediante este oficio del 22 de diciembre es que nos están diciendo que ya están aprobados y que se puede continuar con el procedimiento administrativo para adjudicar su producción y obviamente nos acaba de comentar la Secretaria que se debe de aprobar en Consejo General para enviarlos y hacer lo conducente a las licitaciones, a mí lo que si me preocuparía es que si nosotros tardamos un poco más en aprobarlo en Comisión, no sé cuándo podríamos aprobarlos y esto retrasa los trabajos, el Presidente dijo ayer que el día martes tendríamos mesa de trabajo con los Partidos Políticos y se tratarían estos asuntos, el jueves de la siguiente semana tendríamos Consejo General, por lo cual yo solicitaría que de una vez se pudiera incorporar este punto, porque los tiempos para las licitaciones a mí sí me preocupan, la licitación no va a ser de un día para otro, entonces creo que si es importante que ya esté lo más pronto posible aprobado en Consejo General y también recalcar que podemos hacer observaciones por supuesto, pero ya no podemos hacer modificaciones a estos materiales, porque ya están avalados, acreditados y aceptados por el Instituto Nacional Electoral, de acuerdo a los lineamientos que ellos emiten, entonces no podríamos hacer ningún tipo de modificación, porque volveríamos a enviar estas observaciones al INE y el obviamente nos las va a rechazar porque esto ya está acreditado en los propios lineamientos. -

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo también creo que sería prudente, inclusive no encuentro distancia alguna en las dos propuestas que se están haciendo, al contrario producto de la reunión que tuvimos ayer en parte dijimos que nos reuniríamos con partidos, por lo que significa el material electoral y la licitación del material electoral, que la veamos con los Partidos Políticos para que haya claridad, yo tengo algunas observaciones que quiero comentar, pero yo creo que podríamos convocar a Sesión de Comisión, aprobar ya con la claridad del documento e incorporarlo a la Sesión del jueves y cumplimos plenamente con las dos posturas, esa sería mi propuesta, porque por ejemplo, en el numeral trece se habla de unas segundas observaciones que no se están poniendo aquí, a mi si me gustaría conocerlas, para saber si lo que nos mandaron como anexo coincide con lo que el INE validó, porque si bien es cierto no podemos modificarlas, quiero tener la certeza de que sean esos, más porque si quiero reiterar lo que se ha dicho en otras comisiones mandar los documentos con la temporalidad suficiente para revisarlos, la verdad es que todavía estoy terminando de revisarlos ahorita y creo que el tema no es menor como para aprobarlos con estos tiempos y creo que los tiempos nos dan muy bien, entonces yo les pediría que además de que se pudiera incorporar el oficio que se comenta en el considerando Décimo Tercero, numeral quince, en el antecedente porque es con lo que se cierra prácticamente toda la narrativa documental, que se nos pueda decir de los oficios INE/VE/0962/2017 e INE/UTVOPL/6607/2017 y el siguiente, cuáles son esas situaciones que hizo el INE, insisto estas ya son las definitivas y entiendo que son las que cumplimos y que nos validan. Tengo otras preguntas, al revisar los dos anexos, me gustaría saber, ¿Por qué en el caso de los canceles hay una diferencia de? mi primer pregunta es, estamos hablando de un número fijo de canceles y de material, eso depende del número de casillas, ¿ya no habría movilidad en el número de casillas?, el INE todavía no aprueba casillas, nosotros ya estaríamos mandando a licitación un número determinado de material y si el INE nos aprueba una u otra casilla más, eso nos podría descuadrar un poco el número, esa sería mi primer pregunta. -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. La cuestión de las cantidades, el propio Reglamento prevé que, de acuerdo a la proyección de casillas del INE, se haga un adicional del dos punto cinco por ciento sobre esa cantidad, la proyección última que nos dieron en alguna reunión de trabajo con el Instituto Nacional Electoral fue de seis mil cinco casillas, y ahí más el dos punto cinco por ciento. Es una cuestión considerada también en el caso de la licitación se tendría que incluir o previendo que en el caso que sean más, pues se mandarían hacer más, en el caso que pudiera variar hacia abajo la cantidad que no es una cantidad definitiva la que se estaría solicitando.----------

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo creo que estas razones hay que incorporarlas al documento, siguiendo un poco con las preguntas, en el caso del cancel, hay un número de seis mil trecientos, que es el número que se utiliza permanentemente de material electoral y quinientos para simulacros, pero después vienen instructivos para el armado del cancel, la cantidad se eleva en un cantidad importante, que sumados los seis mil trecientos más los quinientos, no da esa cantidad, están pidiendo de instructivos ocho mil trescientos y la cantidad que utilizaríamos para las casillas y para el simulacro serían seis mil ochocientos, que razón habría para esa diferencia que no es menor, entonces son dos mil y tantos.-

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Ahí fue un error, no se hizo el ajuste en los instructivos, explico los instructivos traen una hoja de armado simplemente, ¿por qué estaba de ocho mil? Porque el INE no nos había definido qué cantidad necesitaba para el simulacro, de hecho a la fecha no tenemos nada, estamos considerando quinientos porque en alguna de las reuniones de trabajo que se tuvo con ellos, la Licenciada Elizabeth Esparza que es la Vocal de Capacitación, comentó que ellos para simulacro utilizan alrededor de quinientas mamparas, distribuidas en sus doce Juntas Distritales.--

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿Hay documentación de ese comentario? Lo comento por lo siguiente, las cantidades si nos van a afectar en las licitaciones, a mi si me gustaría que en el acuerdo estuviera todo eso motivado y fundamentado, porque nos va a dar la pauta para que nuestra licitación vaya muy sólida y sobre todo los números fundamentados y claros, serán los que el INE nos dice, quinientos o seiscientos, no tengo prueba pero sí que fundamentemos eso dentro de nuestro acuerdo y por tanto que se ajuste esa cantidad y creo que vale la pena que los demás Partidos Políticos sepan de ese ajuste, siguiendo rápido con otra pregunta, en este anexo me voy al caso de la mampara, me da la impresión que no utilizaremos para el caso de simulacros, la mampara especial.----------------------

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. La mampara especial, no, porque ellos la manejan también, es un material que ellos utilizan, en aquellos materiales que son similares, no es necesario que nosotros produzcamos un material de simulacro porque son exactamente las mismas especificaciones.--

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo sería de incorporar eso en el acuerdo, digamos para que se expliquen las cantidades, las cantidades son un factor determinante en mi opinión, sigo con el tema de la urna, se van a producir ocho mil trecientos me imagino que es el criterio del error. Me voy al tema de la base porta urna, nosotros tenemos trece mil doscientos, ese número ¿Por qué salió?, preguntaría la razón de los trece mil doscientos.---

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Esa base porta urnas es para que la urna este a una altura de un metro o metro y medio aproximadamente y se utiliza una base porta urna por cada urna por cada tipo de elección, nosotros tendremos dos elecciones en razón de ello tendremos que tener el doble de base porta urnas.--

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. O sea doce mil seiscientas más el dos punto cinco por ciento y quinientas de simulacro, y ya por último el tema de contenedores, caja contenedora de material electoral, solo preguntaría ¿Ahí no utilizaríamos para simulacros?---------------------------------

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. No, sería la misma situación de que es la misma caja, es el mismo tipo de armado el material de simulacros para que el funcionario de casilla

pueda familiarizarse en el armado del propio paquete o del propio material el día de la Jornada Electoral, como ustedes saben el cancel que tiene el INE tiene un cancel especial, por lo tanto tiene un armado diferente al que se mandó para validación y además es más caro.- - - - - - - - - - - - - - - -

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Con esas aclaraciones a mí si me gustaría que lo pudiéramos comentar en el acuerdo y comentarlo con los Partidos, insisto porque esto nos va a dar la pauta clara para la licitación, un escenario sería no poner cantidades, pero entiendo que el INE ya validó un poco esto, entonces si es importante el argumentar y fundamentar las cantidades, ¿el por qué? Yo a primera vista lo vi y en el acuerdo no está, para cuando se vaya al Comité de Adquisiciones tengamos la claridad en el documento, entonces creo que valdría la pena incorporar todo ello en el acuerdo y comentarlo con los Partidos en reunión posterior, tengo otras observaciones de forma al documento, pero esta sería más la propuesta que hago de estar trabajando con los Partidos el próximo martes; sesionar en esta Comisión el martes; aprobarlas evidentemente y esa perspectiva lo estaríamos pasando a Consejo General el jueves y pedir un favor, que nos puedan remitir el oficio de diciembre sobre las observaciones, para entrar en un ejercicio de comparación, me gustaría hacer la comparación, no podemos modificar nada, pero quisiera tener la certeza de que efectivamente así fue. - - - - - - - - - -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Sí, se los envío a todos con gusto.- - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, también resaltar que los materiales electorales que nos vamos a hacer cargo de ello son: el cancel electoral, las urnas, la caja paquete electoral y la base porta urnas, Secretaria ¿Esto está considerado dentro de los veinticinco millones que estaban presupuestados para la compra del material? -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Así es Consejera. - - - - - - - - - - - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Nada más estos cuatro o todos? -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Está contemplado el cancel, las urnas, la caja paquete electoral y la base porta urnas. Lo demás, la marcadora de credencial, el líquido indeleble, los marcadores de boleta son del INE, incluso está previsto en el Convenio de Apoyo y Colaboración que ya está firmado, que solo está pendiente el anexo técnico y el financiero. - - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, muchas gracias, atienda las indicaciones de los compañeros, haremos las modificaciones para aprobarlo el próximo martes, la reunión con los Partidos Políticos es a las diez de la mañana, por lo tanto le solicitaría Secretaria, realizar las convocatorias para las doce horas del día martes dos de enero y de una vez la Sesión Ordinaria de la Comisión incorporando el informe cuatrimestral, a continuación solicitaría a la Secretaria nos dé cuenta del proyecto de acuerdo de esta Comisión mediante el cual se da cuenta de las observaciones presentadas por el Partido de la Revolución Democrática respecto a la lista de los funcionarios designados en el Comité de Cojumatlan de Regules.- -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, comentarle que el día de ayer cerca de las 14:00 catorce horas, se presentó en oficialía de partes un escrito, signado por el Representante del Partido de la Revolución Democrática, en el que se hacen observaciones a tres funcionarios designados en el Comité y Consejo Municipal de Cojumatlan de Régules y atendiendo a los lineamientos se prevé que la Comisión dé respuesta, por ello, se pone a consideración de esta Comisión el Proyecto de Acuerdo referido, las observaciones tienen que ver con la afiliación política a un Partido de estas tres ciudadanas y para ello integra capturas de pantalla e impresiones que aparecen en Internet de la afiliación, en el Proyecto se está proponiendo que sean observaciones improcedentes, primero en atención a que ya fueron respondidas, fueron observadas también por el Partido Político PT y Morena en el primer periodo que se tuvo de observaciones, ahí se respondió lo conducente en el caso de la afiliación y también en el sentido de que estas tres personas presentaron ante esta Dirección la documentación comprobatoria de que habían renunciado a la afiliación respectiva, sería cuanto Presidenta. -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien desea realizar un comentario al respecto?- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidenta, bueno solo comentar que quizá sería conveniente en la página diez, que si bien es cierto, argumenta que se hacen algunas observaciones y la fecha en que se presentan, creo que sería importante ver hasta cuando los Partidos pueden presentar observaciones, porque finalmente el plazo para presentarlas ya feneció, entonces ya hubo un periodo para impugnar estas determinaciones del Consejo General, entiendo que no fueron impugnadas, entonces también considero que la Comisión, en base al derecho de petición, si reciba y conteste pero dejar bien claro que ya feneció ese periodo, entonces propondría que se argumente como un elemento fundamental que ya feneció el plazo y por no dejar el derecho de petición se va a contestar, pero de entrada por eso no procede, y dos, agregar en la página once, que estas personas, Martha Libier Avalos, Gloria López Sánchez y Claudia Edith, presentaron la renuncia, pero sí poner la fecha en que la presentaron para tener mayor precisión en esta argumentación, por un lado, me sumo a la propuesta del sentido del Proyecto en virtud de que ya fueron contestadas a otros Partidos, también quisiera hacer mención que este oficio se presentó el día de ayer a las 14:00 catorce horas y también hay un oficio que se presentó por el PRI a las 11:10 once horas con diez minutos, que va dirigido a los Representantes de esta Comisión, ciertamente se nos giró por correo electrónico sin embargo, no veo que este enlistado ningún punto del orden del día, propiamente igual no se le tiene que dar una respuesta tan puntual, que a mi si me gustaría como se le está haciendo al PRD, pero si me gustaría que se le diera un trato igualitario a todos los Partidos Políticos, porque no vaya a generar inconformidades de los Partidos que a uno si se le da respuesta cuando se presenta a las dos de la tarde y al del PRI, que se presentó a las once diez no se le dio. Entonces si se iban a tratar los oficios me hubiese gustado que se trataran los dos. Puntualmente a lo que solicita el PRI, que no está en el orden del día, pero me gustaría tratarlo, hay dos puntualizaciones que se hacen, uno en relación con los inmuebles, espero que se le dé seguimiento para ver si lo que se establece aquí, el caso de Tuxpan y de Tumbiscatío es cierto que pertenecen a algún Partido Político, pero lo que tiene que ver con la toma de protesta de los representantes y el acceso que se les dio ese día veintitrés de diciembre en la instalación, ver la viabilidad en esta Comisión Presidenta, si se pudiese convocar a una Sesión para que ellos tomen la protesta correspondiente, por lo que advierto son siete municipios aproximadamente, los que aparentemente no se les dejo tomar protesta, entonces que se pudiese generar un orden del día, para convocar a una Sesión Extraordinaria en esos Comités para la toma de protesta, pero no solo al PRI, también investigar a aquellos Partidos Políticos donde se les dificultó que los Representantes tomaran protesta y tratar de que se integre plenamente el Comité, es la propuesta que hago formalmente y ojalá se pudiese tomar en consideración Presidenta en el próximo dos de enero que va a haber una Sesión y ya se tenga una solución de cómo se va a resolver este problema, sería cuanto gracias. - - - - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. De hecho la toma de protesta de los Partidos que no la hicieron en su momento, se realiza en la siguiente Sesión de Consejo y aparte respecto a este oficio, se solicitó a la Secretaria que se incluyera en el orden del día, si nos pudiera dar cuenta porque no se hizo. - - - - - - - - - - - - -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta. No se incluyó en el orden del día porque estamos revisando todas las incidencias con los Comités y los Consejos, derivado de que no tenemos un teléfono fijo donde localizarlos, debido a la falta de contratación de servicios en los inmuebles, no pudimos incluirlo, queremos darle respuesta puntual a cada una de las observaciones, porque también en unos casos nos han indicado que los teléfonos proporcionados no los contestaban o que les faltaba algún dígito, en algunos casos no los pudieron localizar, tampoco me gustaría en este momento en algún escrito que los Comités me manden, dar una respuesta poco fundamentada a este escrito. En cuanto al Consejo Municipal de Tuxpan, lo que señala es que el domicilio del inmueble está a un lado de la casa de un funcionario público, también ahí que me determinarán que tanto lo muevo, porque es muy complicado, entre más pequeño el municipio pues más cerca va a estar de casas de funcionarios.- -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Se va a contratar el mismo inmueble del Proceso pasado? - - - - - - - - - - - - - -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. No, este otro no, de hecho fue una de las primeras cuestiones que se hizo, en el caso de Tuxpan se buscó otro inmueble; en el caso de Tumbiscatío verificamos esta información que nos hizo llegar el Partido Político, esa fue la razón de que no se incluyera en el orden del día, pero se atiende para el próximo martes.- - - - - - - - - - - - - - -

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Ciertamente no esperaba un proyecto como se está haciendo en el caso del PRD, pero si esperaba que nos diera cuenta formal, si no se hubiera incluido el oficio del PRD no habría ningún inconveniente, pero como se está incluyendo yo no quiero que se genere una situación de inequidad ante los Partidos Políticos, por eso pediría que se diera el mismo trato, por favor y ciertamente Presidenta, si sé que en la próxima Sesión de los Consejos Municipales se toma protesta y ahorita no está programada ninguna Sesión y la petición formal del PRI y también pido para otros Partidos, es que a la brevedad, en el último párrafo, si se leyó con detenimiento, dice: se convoque a más tardar los primeros días de enero, a una Sesión a fin de realizar la toma de protesta de los representantes, entonces creo la petición puntual de este Partido es que sea los primeros días de enero y no esperar a que haya una Sesión posterior, sería cuanto, gracias. -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, ¿alguien más?- -

Prof. Alonso Rangel Reguera, Representante del Partido Nueva Alianza. Sin que sea una cuestión muy de fondo, quisiera pedir una consideración porque ya pasó la etapa de observaciones, en nuestro caso no tenemos un tema, pero sabemos de las circunstancias de causas supervinientes, entonces pudiera haber algo que nadie tuviera conocimiento o por lo menos se podría solicitar una revisión de esa persona, o sea que no está cerrado, pero si me gustaría que hubiera esa sensibilidad.-

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias.- -

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Respecto de este punto, del oficio del PRI, en las dos vertientes que comenta de los inmuebles, yo creo que si valdría la pena que hagamos una reunión de trabajo previa, yo pedí que se hiciera una revisión total de los inmuebles que ya eran definitivos, cuales cumplían con los requisitos y cuáles no, para saber en cuales teníamos cierta movilidad y después hacer el cruce con otros Partidos respecto a estas observaciones, en mi opinión sería fundamental tener ese dato lo antes posible para saber qué criterios vamos a seguir y que consecuentemente fijemos el criterio, si vamos a mover o no vamos a mover, para saber hasta donde estos argumentos que están sobre la mesa van a proceder o no, en la lógica de que en su momento cuando revisemos lo tengamos claro, por lo siguiente, lo comenté en la pasada reunión, el dieciocho de enero debemos de tener claro dónde van a estar instalados nuestros Comités por el tema de los Independientes, es más, la siguiente semana vamos a tener un primer aviso de donde va a urgir tener ya instalados los Comités, si se presentan solicitudes de Aspirantes a Candidatos Independientes debemos tener el edificio claro y el domicilio de donde se va a estar, por lo menos un mes y medio en lo que sacamos el tema de los aspirantes, entonces yo propondría que la próxima semana, quizá en la propia reunión del martes podamos tener ya una revisión de los inmuebles, bajo estos criterios que yo ya había pedido desde la Sesión pasada, respecto de la toma de protesta, es un tema que ayer comentamos con la Consejera Viridiana, desde hasta donde jurídicamente, sobre todo por la intervención que pueden tener los Representantes de Partidos Políticos en el Procedimiento de Aspirantes a Candidatos Independientes, en mi opinión no sesga ningún tipo de derechos de los Partidos Políticos que no hayan tomado protesta, consecuentemente ejercer plenamente sus derechos, pero si valdría la pena tener un análisis de hasta donde no hay una afectación de los derechos de los Partidos Políticos, para saber si nos da la pauta de esperarnos a la Sesión Ordinaria que sigue, o en los casos identificados podemos llamar a una extraordinaria o inclusive, porque pueden ser los aspirantes a Candidatos Independientes en aquellos municipios que recibamos por el periodo de cinco días solicitudes, quizá si ahí preocuparnos un poco para que los Partidos no tengan problema en intervenir en su momento, respetando la normativa en los Comités, respecto del respaldo ciudadano, entonces yo creo que valdría la pena que eso lo pudiéramos fijar para la próxima Sesión o reunión de trabajo el próximo martes para tener claridad en esos dos rubros y saber para donde caminar y consecuentemente saber si convocamos o no a Sesión Extraordinaria para la toma de protesta, respecto del documento que se nos pone a consideración,

respecto de las contestaciones al PRD, yo coincido en lo que dice la Consejera Viridiana en lo respectivo a, ¿qué trato le vamos a dar en lo sucesivo a las observaciones que se van a presentar? Porque entiendo que ya está fuera de la convocatoria y ya escapa al procedimiento que hemos seguido para contestar, no digo que no contestemos, lo que estoy diciendo es que generemos otro procedimiento distinto, que tiene que ver quizá con el seguimiento y funcionamiento de los Comités que estamos obligados a hacerlo y que los Partidos pueden dar sin ningún problema cualquier observación que se pueda presentar, pero canalizarla en otra perspectiva que no sea la convocatoria, porque ya se cerró y se impugnó ese acuerdo y ese Comité, entonces quizá valdría la pena revisar, porque si ya estamos contestando así, en lo sucesivo tenemos que contestar todas así, entonces yo no sé hasta dónde, este acuerdo tendríamos que replantearlo para presentarlo en otra perspectiva, inclusive jurídica que no sea la de la convocatoria, que todo está sustentado en la convocatoria; y tercero, hay un tema que a mí me llama la atención, entiendo que el Instituto recibió tres documentos del Representante del Partido ante el Municipio, ya sea Presidenta y Presidente y no propiamente el Representante ante nosotros, el Código señala que los derechos de los Partidos ejercen los Representantes directamente, yo no sé cuál sea el criterio, si vamos a dar cabida a todos los documentos sin ratificación previa, primero para cumplir la Ley que es la que determina que los Representantes ante los Consejos son los que tienen la comunicación directa ante nosotros y con quien tenemos que hacer valer estos derechos, como en este caso sería el poder acercar observaciones o si vamos a poder recibir, bueno recibir se puede, pero si ratificar con el Representante del Partido en términos de la normativa local, si están de acuerdo con esa observación o no, porque también por ahí se nos puede dispersar mucho, por último ya, cedo el uso de la palabra para las respuestas que se me puedan dar, homologar el modelo de acuerdos, en el primero que vimos utilizamos un glosario si podemos incorporarlo en este otro, gracias.- -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Respecto a lo último que comenta Consejero, se le dio tratamiento más que como Partido Político como en su calidad de Ciudadana, porque de hecho en esa ocasión se le mencionó que se ostentaba ella como Presidenta del Comité Municipal de dicho Partido en Copándaro, pero no se le dio el tratamiento como Partido Político, sino más bien como este derecho de Ciudadana, pero en lo sucesivo, si ustedes lo consideran, sería buscar al Representante de Partido ante el Consejo General y en su caso que él ratifique los escritos. - - - - -

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Lo comento porque en el recuadro que viene en la página diez, si se señala Partido Político.- -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si, perdón es una modificación que ya me había hecho la Consejera Viridiana que si esta aplicada en el otro acuerdo, de que se pusiera Partido Político o Ciudadano, esa es la situación y la otra.- -

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Perdón, yo creo que si vale la pena que mediante oficio se ratifique ante el Representante del Partido, si hace suyas las observaciones de su Presidenta o Presidente, y si sí, que se incorpore eso y si no que se le tome solamente como Ciudadana, nosotros ya le estamos acreditando el carácter con el que se ostenta. -

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Entonces, si no tuvieran inconveniente Consejeros, que pueda yo recibir este tipo de documentos, girar un oficio al Representante acreditado ante el Consejo General, de manera que no tuviéramos que esperar a una Sesión de Comisión para darle celeridad al tema, si ustedes no tuvieran inconveniente, me habilitaran en esa parte y yo con gusto giraría el oficio, si ellos ratifican se daría cuenta ratificado por este Representante y si no en su carácter de Ciudadano sería atendido y la segunda con gusto atendemos lo del glosario, la diferencia está en que uno se presenta al Consejo General y otro es emitido por la Comisión, pero atiendo también un glosario en los de la Comisión con gusto para incluirlos en los Proyectos de Acuerdo que emita esta Comisión.- -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, ¿alguien más? Siendo todos los asuntos a tratar en esta Sesión, se da por concluida la misma las siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos, gracias - - - -

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 11 de enero de 2018 dos mil dieciocho. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral	**Dr. Humberto Urquiza Martínez** Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral	**Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez** Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral